

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 19 de Noviembre de 1911.)

Núm. 2.895.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 2.º

CIRCULAR NÚM. 170.

Según me comunica el Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares, casi ninguno de los Ayuntamientos de esta provincia cumple al proveer las vacantes de Inspectores de carnes, con lo que terminantemente disponen los artículos 38 y siguientes del Reglamento orgánico del Cuerpo de Veterinarios titulares de España, aprobado por Real decreto de 22 de Marzo de 1906, dando con ello lugar á que dicha Junta desconozca si los nombramientos recaen en Veterinarios que pertenezcan al referido Cuerpo, como dispone el art. 40 del Reglamento citado, como asimismo si los contratos se han formalizado por tiempo ilimitado, como previene el art. 41, puesto que no se la remite copia de ellos, como determina el 46 de la citada disposición legal.

En su consecuencia, he dispuesto ordenar á todos los Ayuntamientos que para cubrir sus

vacantes no hayan cumplido los expresados requisitos, que á la brevedad posible remitan al señor Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato, copia certificada del anuncio inserto en el «Boletín oficial» para cubrir la vacante, así como relacion de aspirantes presentados al concurso, según dispone el art. 38, pues en otro caso, me veré obligado á anular los nombramientos de titulares hechos con infracción de las disposiciones que regulan dicho servicio y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 42 del tan repetido Reglamento.

Valladolid 17 de Noviembre de 1911.

El Gobernador.

Manuel Ruiz Díez.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Instruido expediente con motivo de la Real orden dictada por el Ministerio de la Guerra con fecha 28 de Septiembre próximo pasado, por la que se traslada á este de la Gobernación una consulta formulada por el Capitán general de la primera Región, acerca del modo de proceder en los casos en que los Alcaldes devuelven á las Cajas de reclutas correspondientes los pases de algunos individuos que han ingresado en ella, por no poderlos entregar á causa de hallarse en el extranjero, habiendo sido declarados soldados útiles, en virtud del artículo 95 de la ley de Reclutamiento y Real orden de 8 de Mayo de 1908.

Considerando que los referidos

reclutas no tienen constituido el depósito que previene el artículo 33 de la Ley citada, y que de recibir ó no los expresados pases depende la mayor ó menor responsabilidad en que incurrirían, si faltaren á su incorporación á filas, incluso con perjuicio del Estado en determinadas circunstancias:

Considerando que según significa el Ministerio de la Guerra por vía de informe, pudiera aplicarse al caso de que se trata la regla 3.ª de la Real orden de este Departamento de 12 de Agosto de 1896, con arreglo á la cual «si los Ayuntamientos tuvieren noticia de que los interesados residen en el extranjero, le remitirán los pases por conducto del Ministerio de la Gobernación, de los Consulados ó de las Autoridades respectivas, advirtiéndoles que para poder permanecer en el punto de su residencia necesitan solicitar y obtener licencia de las Autoridades militares».

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la aplicación de la referida regla en los casos mencionados.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de esa Comisión mixta y observancia por parte de los Ayuntamientos respectivos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 13 de Noviembre de 1911.—Barroso—Señor Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de...

(Gaceta del 14 de Noviembre de 1911.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Inspeccion General de Sanidad exterior.

En vista de las noticias oficiales recibidas en este Centro de

no haberse vuelto á presentar en Tanger casos de peste, queda sin efecto la Circular de 4 de este mes, relativa al estado sanitario de dicha plaza.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 15 de Noviembre de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

Según noticias oficiales comunicadas por nuestro Cónsul en Budapest, existen casos de cólera en las poblaciones húngaras de Petroez (Provincia de Bacș Bodrogh), Alsoaradi, Basahid, Kistarnok y Ujzora (Provincia de Torontal).

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas, y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 14 de Noviembre de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo Gibraltar.

(Gaceta del 16 de Noviembre de 1911.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 2.876.

Audiencia Territorial de Valladolid.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Lista de los Adjuntos y Suplen-
tes para todos los Juzgados municipa-
les de la provincia de Valladolid,
nombrados por la Sala de Gobierno
de esta Audiencia Territorial, con
arreglo á la ley de 5 de Agosto de
1097, y que se publica de orden del
Ilmo. Sr. Presidente de la misma,
en cumplimiento de la Regla 3.^a del
artículo 11 de dicha Ley.

Partido judicial de Medina del Campo.

Bobadilla del Campo.

- D. Jacinto Barrios Martin
» Elias Sanz Heredero
» Benito Garcia Martin
» Eugenio Gomez Martin
» Endosio Gonzalez Duque
» Sergio Agreda Olea

Brahojos de Medina.

- D. Santiago Sanz Garcia
» Ventura Gutierrez Villanueva
» Facundo Martin Garrido
» Luciano Sanchez Castander
» Miguel Calles Corona
» Francisco Gutierrez Garcia

Carpio.

- D. Lope Alonso Gonzalez
» Benito Marcos BURGUEÑO
» Cosme Sanchez Gonzalez
» Ciriaco Navas Rodriguez
» Luis Esteban Gimenez
» Regino Esteban Marcos

Cervillejo de la Cruz.

- D. Julian Paniagua Palacios
» Ceferino Gil Duque
» Cipriano Pericacho Vazquez
» Eusebio Gimenez Gonzalez
» Mariano Garrido Gil
» Antolin Gomez Garrido

El Campillo.

- D. Olegario Martin Marcos
» Rafael Garrido Duque
» Amadeo Giralda Cuervo
» Juan Marcos Manso
» Salomon Ledo Garcia
» Mariano Gimenez Dominguez

Fuente el Sol.

- D. Eladio Lopez Hernandez
» Bernardino Garrido Vicente
» Daniel Ruiz Garrido
» Hipólito Sanchez Sanchez
» Epifanio Martin Casas
» Agapito Gonzalez Comonte

Gomeznarro.

- D. German Moraleja Pinilla
» Celodonio Lopez Iglesias
» Basilio Sanz Neira
» Nicolás Bragado Hernandez
» Valentin Rodriguez Cabrero
» Justino Gutierrez Nieto

La Seca.

- D. Agustin Nanculars Diez
» Pedro Lorenzo Velarde
» Calixto Cantalapiedra Hidalgo
» Roque Sanz Alonso
» Doroteo Ruiz Velasco
» Máximo Rodriguez Moyano

Lomoviejo.

- D. Isidro Rico Perez
» Macario Gomez Serrano
» Pedro Sanz Cermeño
» Dionisio Cermeño Gutierrez
» Victoriano Gonzalez Salamanca
» Lucrecio Garrido Martin

Medina del Campo.

- D. Félix Zorita Calvo
» Mariano Fernandez Molon
» Pedro Garcia Alvarez
» Alejo Gonzalez Lopez
» Vicente Pino Garviras
» Leonardo Ramos Lorenzo
» Manuel Rivas Hernandez
» Estanislao Rivero Polo
» Pedro Sainz Garcia
» Ezequiel Espiau Almuzara
» Angel Polite Labiano
» Pedro Taramona Garcia

Moraleja de las Panaderas.

- D. Laureano Nieto Vara
» Anastasio Martin Doyagüe
» Juan Cantero Gomez
» Telesforo Rodriguez Lopez
» Abdon Nieto Nieto
» Inocencio Martin Doyagüe

Pozal de Gallinas.

- D. Florentino Aranda Dominguez
» Policarpo Aranda Palacios
» Amalio Dominguez Alonso
» Melchor Hernandez Lopez
» Anselmo Martin Garcia
» Dominico Rodriguez del Río

Rodilana.

- D. Bernabé Lopez Sobrino
» Teodoro Prieto Frias
» Zoilo de Avila Lopez
» Maximino de Frias Corulla
» Rafael Velasco
» Pedro Garcia Perez

Rubi de Bracamonte.

- D. Florentino Rodriguez Olmo
» Ubaldo Izquierdo Casado
» Arturo Manzano Rodriguez
» Félix Rodriguez Azofra
» Florian Rodriguez Azofra
» Pacual Sanchez Pastor

Rueda.

- D. José Benito Predaza
» Eusebio Maldonado Maldonado
» Pedro Moro Perez
» Félix Menendez Velasco
» Antonio Maldonado Reina
» Paulino Sanchez Alonso

San Vicente del Palacio.

- D. Modesto Gonzalez Nieto
» Telesforo Fernandez Morales
» Mariano Velazquez Saez
» Pedro Tellez Franco
» Valentin Pastor Gutierrez
» Miguel Gay Serna

Serrada.

- D. Víctor de Castro Rueda
» Tomás de la Torre Fadrique
» Agapito Garcia Rojo
» Emeterio de Iscar Blanco
» Mariano Romero Carro
» Julian de Iscar Blanco

Velascálvaro.

- D. Mariano Garcia Herrera
» Antolin Chico Rodriguez
» Epifanio Ruiz Illera
» Pedro Gonzalez Rodriguez
» Esteban Morchon Gañan
» Daniel Iglesias Huete

Villanueva de Duero.

- D. Ezequiel Arribas Martin
» Blas Herrero Giralda
» German Labajo Recio
» Mariano Olmedo Ortega
» Félix Hidalgo Zurro
» Narciso Dominguez Magarzo

Villanueva de las Torres.

- D. Pedro Lopez Junquera
» Ventura Hernandez Paredes
» Mariano Pino Martin
» Mariano Perez Rodriguez
» Patricio Pino Gimenez
» Pedro Lopez Dominguez

Villaverde de Medina.

- D. Anacleto Diez Gonzalez
» Gabino Descalzo Brea
» Valentin Velasco Rodriguez
» Nicolás Gonzalez Matos
» Ursicio Hernandez Alaguero
» Marciano Hernandez Matos

Partido judicial de Mota del Marqués

Adalia.

- D. Porfirio Maestro Diez
» Joaquin Sarmentero Hernandez
» Natalio Morchon Martin
» Florencio Calvo Marcos
» Evaristo Hernandez Ortiz
» Eusebio Diez de Lama

Almaraz.

- D. Luis Alvarez Cocho
» Gaspar Aguado Perez
» Eleuterio Fernandez Vallecillo
» José Alonso Marban
» Ulpiano Rico Perez
» Eleuterio Izquierdo Dominguez

Barruelo.

- D. Valentin Casado Perez
» Leopoldo Alvaro Vaquero
» Lázaro Reglero San José
» Gregorio Ayala Alvaro
» Guillermo Castellanos Robledo
» Félix Villar Martinez

Benafarces.

- D. Ildelfonso Vergara Martin
» Heriberto Prieto Tabarés
» Baltasar Cabezon Gonzalez
» Inocencio de la Fuente Marban
» Ramon Rico Martin
» Julian Vicente Carmuega

Casasola de Arion.

- D. Daniel Andrés del Corral
» Modesto Garcia de las Heras
» Adelaido Villar Garrido
» Pedro Ruiz Tejedor
» Maximiliano Lentijo Perez
» Ventura Gonzalez Gonzalez

Castromembibre.

- D. Lope Rico Corral
» Desiderio Alvarez Perez
» Prudencio Rodriguez Perez
» Gregorio Perez Marban
» Raimundo Fernandez Lorenzo
» Esteban Dominguez Rodriguez

Gallegos de Hornija.

- D. Francisco Asensio Acebes
» Mariano Gonzalez Salgado
» Tomás Morchon Gonzalez
» Francisco Mangudo Izquierdo
» Eleuterio Casares Gimenez
» Damian Casares Gonzalez

Mota del Marqués.

- D. Pedro Baraja Fernandez
» Manuel Acebes Casas
» Antonio Calvo Rodriguez
» Luis Perez Miguel
» Luis Fernandez Merlo
» Sergio Alvarez Perez
» Acacio Baraja de Lama
» Adolfo Gomez Alvarez
» Gabriel Gallego Calvo
» Gumersindo Rodriguez Baraja
» Ignacio Anton Alonso
» Santiago Prieto Sanchez

Peñaflor.

- D. Julian de Gonzalo Gonzalez
» Secundiano Gutierrez Vaquero
» Severiano de Gonzalo Calvo
» Julian de Gonzalo Gonzalez
» Eugenio Yañez Calvo
» Mariano Perez Pintado

Pladadura de Sotiedra.

- D. Prudencio Vicente Marco
» Basilio Carmona Morchon
» Félix Carmona Garcia
» Hermógenes Bermejo Carmona
» José Garcia Carmona
» Nicolás Cuadrado Alvarez

San Cebrian de Mazote.

- D. Angel Merino Marcos
» Cecilio Marcos Armesto
» Pedro Armesto Melendez
» José Gutierrez Fernandez
» Sebastian Gomez Cerezo
» Teófilo Perez Gomez

San Pedro de Latarce.

- D. Cipriano Alvarez Garcia
» Moisés Dominguez Martin
» Isaias Villafáfila Perez
» Nicéforo Bezoz Dominguez
» Isidoro Rua Dominguez
» Felipe Martin Castro

San Pelayo.

- D. Antonio del Caño y Caño
» Sabas Velasco Negro
» Lorenzo Primo Sierra
» Bernardo Rincon del Moral
» Leonides Gonzalez Rodriguez
» Leonardo Hernandez Perez

San Salvador.

- D. Martin Garcia Garrido
» Estanislao Perez Salgado
» Felipe Cascajo Garrido
» Fabian Rodriguez Martin
» Angel Rodriguez Martin
» Leovigildo Garcia Gonzalez

Tiedra.

- D. Cipriano Bragado Alonso
» Manuel Carbajosa Tejedor
» Elias Martin Tejedor
» Fernando Alvarez Tabarés
» Manuel Calvo Ruiz
» Alejo Gonzalez Garrido

Torreclilla de la Torre.

- D. Félix Herrero Martinez
» Victoriano Alonso del Caño
» José Pastor Garcia
» Esteban Salgado Francos
» Bonifacio Sanchez Alvarez
» Orencio Alonso del Caño

Torrelobaton.

- D. Demetrio Puerta Alonso
» Emilio Iscar Victoria
» Angel Garcia Perez
» Melquiades Puerta Garcia
» Lucio Luengo Fernandez
» Hipólito Puerta Aguilar

Urueña.

- D. Nicolás Vallecillo Moral
» Benito Vallecillo Gonzalez
» Altonso Moral Cerezo
» Benito Hernandez Gonzalez
» Fulgencio de Paz Rodriguez
» Cayetano Alderete Abril

Vega de Valdetronco.

- D. Teodoro Gonzalez Colomo
» Rufino Rascon Morchon
» Sindulfo Sarmentero Gonzalez
» Luciano Alonso Pelaez
» Eutiquio Alonso Pelaez
» Sabino Alonso Pelaez

- Villalbarba.**
 D. Lucas Gonzalez Oliveros
 » Francisco Gutierrez Perez
 » Cipriano de Abajo Pelaez
 » Antonio Varela Carbajosa
 » Cipriano Calleja Quirós
 » Pedro Varela Esteban
Villanueva de los Caballeros.
 D. Salvador Vidal Roman
 » Filomeno Luis Dominguez
 » Manuel del Alamo Moras
 » Anastasio Riñon Francos

- D. Anastasio Fernandez Casas
 » Gabriel Villafañila Perez
Villardefrades.
 D. Aurelio Cerezo Perez
 » Cirilo Perez Cano
 » Nicolás Moran Perez
 » Teófanos Perez Cantalapiedra
 » Manuel Marban Gonzalez
 » Francisco García Perez
Villasevmir.
 D. Federico García Barroso
 » Abundio Santamaría Primo

- D. Gregorio García Viciosa
 » Esteban Trigueros Prieto
 » Andrés Negro Santamaría
 » Elías Presa
Villavellid.
 D. Julio Gutierrez Cabezon
 » Hipólito de la Rosa Alvarez
 » Nicolás Fernandez Alfageme
 » Modesto Perez Alfageme
 » Pablo Alvarez Perez
 » Miguel Fernandez Alonso
 (Se continuará.)

- Cabezon
 Castronuño
 Castroverde de Cerrato
 Encinas de Esgueva
 Muriel
 Palacios de Campos
 Rábano
 Saelices de Mayorga
 Simancas
 Tiedra

Núm. 2.896.

Diputacion provincial de Valladolid.

Contaduría de fondos provinciales.

Mes de Noviembre de 1911.

Distribucion de fondos por Capítulos del Presupuesto del presente año económico para satisfacer las obligaciones del indicado mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 93 del Reglamento que sirve para la ejecucion de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, art. 121 de la de 29 de Agosto de 1882, regla 10 de la Instruccion de 1.º de Junio de 1886 y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

CONCEPTO GENERAL	Gastos obligatorios de pago inmediato		Gastos obligatorios de pago diferible		Gastos voluntarios		TOTAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Capítulo 1.º—Administracion provincial.	8199	42	2392	08	»	»	10591	50
Capítulo 2.º—Servicios generales.. . .	500		5316	16	»	»	5816	16
Capítulo 3.º—Obras obligatorias. . . .	8572		10987	37	»	»	19559	37
Capítulo 4.º—Cargas..	400		7617	10	»	»	8017	10
Capítulo 5.º—Instruccion pública. . . .	6284	96	1544	20	»	»	7829	16
Capítulo 6.º—Beneficencia..	78850	02	»	»	»	»	78850	02
Capítulo 7.º—Correccion pública.. . . .	4070	41	»	»	»	»	4070	41
Capítulo 8.º—Imprevistos.	»	»	666	66	»	»	666	66
Capítulo 10.º—Carreteras.	1700	83	9483	25	»	»	11184	08
Capítulo 12.º—Otros gastos.	»	»	1695	19	»	»	1695	19
Capítulo 13.º—Resultas.	»	»	30000		»	»	30000	
TOTAL..	108577	64	69702	01	»	»	178279	65

Valladolid á 3 de Octubre de 1911.—El Contador de fondos provinciales, José Gomez.—V.º B.º, El Ordenador de pagos, Pedro Vitoria.

Diputacion provincial.—Sesion del 13 de Noviembre de 1911.—Se aprobó la precedente distribucion de fondos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL á los efectos de la Ley.—El Presidente, Vitoria.—El Secretario, J. Martinez Cabezas.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 2.926.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

ANUNCIO

Declarada desierta por falta de licitadores la segunda subasta anunciada para contratar la construcción de sepulturas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase en el cuadro número 8 del Cementerio Católico de esta Ciudad, este Excmo. Ayuntamiento ha acordado en sesión celebrada el día de ayer anunciar una tercera subasta con el aumento del diez por ciento en el tipo que sirvió de base á las dos anteriores, que tendrá lugar á las

once horas del día 22 del próximo mes de Diciembre en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde ó Delegado al efecto y de un señor Regidor en representación del Excmo. Ayuntamiento. La subasta se celebrará con sujecion al tipo señalado con el aumento del diez por ciento, modelo de proposicion, pliego de condiciones facultativas y económicas publicado en el «Boletín oficial» de esta provincia, núm. 172, correspondiente al día 2 de Agosto último.

Valladolid 18 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Cesáreo M. Aguirre.

Núm. 2.888.

Casasola de Arion.

Terminados los repartimientos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana de éste término municipal, correspondientes al año próximo de 1912, se hallan expuestos al público por término de ocho días, en la Secretaría municipal, en cumplimiento y á los efectos de cuanto se dispone en el art. 74 del vigente Reglamento de territorial de 30 de Septiembre de 1885.

Casasola de Arion 15 de Noviembre de 1911.—El Alcalde accidental, Abelardo Rico.

Igualmente se hallan de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de Benafarces

NUM. 2.882.

Castroverde de Cerrato.

Por renuncia del que la desempeñaba y hallándose servida interinamente la plaza de Médico titular de esta villa, con el objeto de proveerla en propiedad, se anuncia vacante por término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, con la dotacion anual de setecientas cincuenta pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de ocho á diez familias pobres que designe el Ayuntamiento y casos previstos en la ley de Sanidad.

Los aspirantes á ella que han de ser Licenciados en Medicina y Cirugia, dirigirán las solicitudes á esta Alcaldía dentro del término fijado, pasado que sea se proveerá.

Castroverde de Cerrato 6 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Bernardino Ruiz.

NUM. 2.910.

Fuente Olmedo.

Terminado el Repartimiento de la Contribución Territorial y Padron de Edificios y Solares de este término municipal para el próximo año de 1912, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial», con el fin de que sean examinados, y puedan los contribuyentes en los mismos comprendidos, hacer las reclamaciones que creyeran justas.

Fuente Olmedo 17 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Gabriel Perez.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Roales

Rueda

Núm. 2.912.

Muriel.

Hallándose terminada la Matrícula de la contribución industrial de este Distrito, formada para el año de 1912, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, para que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado que sea dicho término, que empezará á contarse desde que aparezca este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Muriel 16 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Deogracias Sanchez.

Num. 2.881.

Nava del Rey.**ANUNCIO**

No habiéndose presentado reclamación alguna al anuncio inserto en el «Boletín Oficial» número 251, el día primero del próximo Diciembre y horas de las diez, once y doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejál en quien delegue las subastas para el arriendo del Juego de Pelota, Degüello de reses en el matadero y Limpieza de las calles, bajo los tipos de doscientas cincuenta pesetas; seiscientas y seiscientas pesetas respectivamente; y el día dos de dicho mes á las diez, once y doce de los arbitrios de Puestos Públicos, Granos y Líquidos, bajo los tipos de cuatro mil quinientas pesetas, cuatro mil quinientas y ocho mil pesetas respectivamente.

Para presentarse como licitador hay que consignar previamente en la Depositaria municipal el 5 por 100 de los tipos de subasta, cuya fianza se elevará por los rematantes hasta el 20 por 100 del total de la subasta. Las cantidades en que se verifiquen los subastas se ingresarán por dozas partes anticipadas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría. Las proposiciones se harán por pliegos cerrados, con sujeción al modelo que se acompaña.

Nava del Rey diez y seis de Noviembre de mil novecientos once.—El Alcalde, Enrique Garcia.

(Modelo de proposición.)

Don.... vecino de.... con cédula personal que acompaña, se comprometo á tomar en arriendo por todo el año de mil novecientos doce, el... por la suma de... pesetas (en letra)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Núm. 2.886.

Olivares de Duero.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el próximo año de 1912, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que pueda ser examinado por los vecinos que lo crean conveniente y hacer las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Olivares de Duero 15 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Pedro Cortijo.—El Secretario, Victoriano de la Fuente.

Núm. 2.892.

Roales.

Terminado el padrón del impuesto de carruajes de lujo de este término municipal formado para el próximo año de 1912, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y serán atendidas cuantas reclamaciones se presenten y consideren justas.

Roales 13 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Manuel Serrano.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Palacios de Campos

Núm. 2.887.

Villabañez.

Terminados el padrón del impuesto de carruajes de lujo, repartimientos de la Contribución territorial, rústica y urbana de este término municipal para el próximo año de 1912, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días contados desde la publicación del presente en el «Boletín oficial» á fin de que sean examinados y puedan los contribuyentes en los mismos

comprendidos, hacer las reclamaciones que creyeren justas.

Villabañez 14 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Matías Sanz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 2.925.

Fernandez, Francisco, sin que conste el segundo, ni apodo, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de la Union, letra P, comparecerá el día 23 de Noviembre actual á las nueve y media ante la Audiencia provincial de dicha Ciudad, para que como testigo asista al juicio oral en causa por hurto de placas de hierro, instruída contra Francisco Rabanillo y otros.

Num. 2.877.

Alonso Gomez, Nemesio, hijo de Fé, soltero, jornalero, de 21 años, cojo, domiciliado últimamente en esta Ciudad de Valladolid, calle de Fructuoso Garcia, número 22, procesado por disparo de arma de fuego, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de dicha Capital.—Gualberto Ulloa.

Num. 2.878.

Iglesias Gomez, Manuel, (á) Buenos Aires, natural de Buenos Aires, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños, nariz regular, color sano, barba afeitada, sin ninguna cicatriz; viste traje con pantalon y chaleco de pana y americana de lanilla, faja negra, calza alpargatas y usa gorra, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñon, número 32, tercero 4.º

Según oficio de la Inspección de la Dirección General de Prisiones resulta: Una reseña del mismo sujeto hecha en la Prisión Celular de la Corte en 9 de Julio de 1907, en la que ingresó á cumplir quince días de arresto gubernativo por blasfemo, con el nombre de Bartolomé Esteve, Juan, (á) Guanifo, natural de Utrera, (Sevilla), hijo de Manuel y Dolores. Otra reseña del expresado sujeto hecha en la Cárcel de Lon, en la que ingresó

á cumplir otro arresto gubernativo por blasfemo en 13 de Noviembre de 1910, con el nombre de Manuel Iglesias Gomez, natural de Bejar, (Salamanca), hijo de Francisco y Antonia, de oficio carpintero, procesado por hurto de telas, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instruccion de Medina del Campo, por haberle sido decretada la prision en el sumario en que se le ha procesado.

Medina del Campo 16 de Noviembre de 1911.—El Juez de instruccion, Antonio Bascon.

Num. 2.879.

Plaza Moreno, Victoria, natural de Munera, soltera, quinquillera, de veinticinco años de edad, estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños, nariz regular, color sano y algo moreno, con un lunarcito sobre el párpado del ojo izquierdo; viste falda negra y pañuelo de crespon del mismo color, domiciliada últimamente en Sevilla, en la calle del Ciego, procesada por hurto de piezas de tela, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion de Medina del Campo, por haberla sido decretada la prision en el sumario en que se la ha procesado.

Medina del Campo 16 de Noviembre de 1911.—El Juez de instruccion, Antonio Bascon.

Num. 2.880.

Martin Chave, Asuncion, natural de La Higuera junto Aracena, soltera, quinquillera, de veinticinco años de edad, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color blanco con algunas pecas, sin ninguna cicatriz; viste falda y pañuelo de crespon negro, domiciliada últimamente en Sevilla, en la calle del Ciego, procesada por hurto de piezas de tela, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Medina del Campo, por haberla sido decretada la prision en el sumario en que se la ha procesado.

Medina del Campo 16 de Noviembre de 1911.—El Juez de instruccion, Antonio Bascon.

VALLADOLID.**IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL**

Palacio de la Diputacion